

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2137

18 OCT. 2021

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021 , que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios a Contrata que se individualiza para que haga uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Cesar Felipe Farias Figueroa	1	04/10/2021	04/10/2021	05/10/2021	18
Juan Cristóbal Solís Lobos	1	04/10/2021	04/10/2021	05/10/2021	22
Juan Cristóbal Solís Lobos	1	08/10/2021	08/10/2021	12/10/2021	21
Juan Cristóbal Solís Lobos	5	25/10/2021	29/10/2021	02/11/2021	16



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

Alberto Areco Varela	1	01/10/2021	01/10/2021	04/10/2021	6
Alberto Areco Varela	1	08/10/2021	08/10/2021	12/10/2021	5

I. Se deja constancia que, a Cesar Felipe Farias Figueroa le quedan 3 días correspondientes al periodo 2020 y 15 días correspondientes a su periodo 2021.

II. Se deja constancia que, a Juan Cristóbal Solís Lobos, le queda 1 día correspondiente a su feriado legal 2020 y 15 días correspondientes al 2021.

III. Se deja constancia que, a Alberto Areco Varela, le quedan 5 días correspondientes a su feriado 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal



María Maldonado Pinto

POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Sjaper
- POD/RRHH / SEC / CTL / mpl

